## Incrementa oposición a eliminación de colegiaciones

Ayeza Díaz Rolón

La Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes recibió ayer a los colegios que agrupan profesionales de la ingeniería, arquitectura y agrimensura para que esto s se expresaran sobre el paquete de medidas

que persigue eliminar la colegiación obligatoria en 28 profesiones.

Los grupos expresaron sus argumentos para oponerse a los proyectos de la Cámara 1789 y 1804, de la autoría del representante José Aponte Hernández.

El presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimen sores de Puerto Rico (Ciapr), Pablo Vázquez Ruiz, resaltó que la colegiación compulsoria, en el caso de los ingenieros, persigue la reglamentación de una profesión que incide directamente en la vida, la seguridad, la propiedad y el bienestar público en general.

"... de eliminarse el requisito de colegiación compulsoria y de convertirse al Ciapr en una asociación de carácter estrictamente voluntario, el Ciapr perdería la autoridad que actualmente tiene para regular el comportamiento ético y la educación continua de sus colegiados, sobre los cuales y por razón de carácter compulsorio de colegiación, es que tiene jurisdicción", indicó.

Vázquez Ruiz fue enfático en que atribuirle las funciones del colegio a una Junta Examinadora implicaría para el gobierno una asignación adicional y sustancial de fondos públicos que no se han contempla-

do. Señaló que la reglamentación de las profesiones de ingenierí a y agrimen sura a través de la colegiación es menos "onerosa" para el Estado.



De igual forma, la presi denta del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisaji stas, Diana Luna, cuestionó el motivo detrás de la medida propuesta para enmendar la ley que creó la entidad que representa, en momentos en que la Isla inicia el proceso de reconstrucción y mejoras al diseño de nuevas infraestructuras.

"Hoy más que nunca se hace necesaria la presencia y acción de un organismo independiente del gobierno que vele por el cumplimiento de los cánones de ética de los arquitectos del País y que sea el principal punto de contacto del ciudadano al radicar querellas relacionadas con su desempeño", expresó.

Luna indicó que es preocupante que en momentos en que se espera la participación de múltiples firmas del exterior en los proyectos de construcción a ser desarrollados con fondos federales, se considere

fondos federales, se considere eliminar controles que garanticen una mayor a dhesi ón a los cánones de ética.

"Todos sabemos que en la actualidad el gobierno no cuenta con los recursos para asumir una función de fiscalización y orientación a la ciudadanía en ese ámbito', dijo.

Por otra parte, la presi denta del Colegio de Agrónomos, Aida Maldonado, dijo en su ponencia escrita que eliminar el requisito de colegiación cuando se otorga una licencia de agrónomo propicia la vulnerabilidad de la ciudadanía y de los agrónomos al permitir la entrada de personas que ejercen ilegalmente.

"Es con el recurso de la colegiación compulsoria y la Junta Examinadora no ha podido fiscalizar la práctica ilegal de la profesión; no sabríamos qué pasaría de aprobarse esta ley. Sería un riesgo tener a cualquier persona que no cumpla con los requisitos para ejercer la profesión, dando

recomendaciones en las prácticas agronómicas que afectan los alimentos que consumimos y por ende la salud", sostuvo.

Alas piezas legislativas también se opu-

sieron la Asociación de Agentes Agrícolas de Puerto Rico, la organización Acción y Reforma Agrícola Inc. y la Sociedad de Ingenieros de Puerto Rico. De igual forma se expresó el decano del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM).

ha podido fiscalizar la práctica ilegal de la profesión, no Hernández reiteró su apo

Al concluir la vista, Aponte Hernández reiteró su apoyo al paquete de medidas que radicó y aseguró que la idea es proteger los derechos constitucionales de los profesionales impactados con la propuesta. "Nuestro punto de partida es el aspecto constitucional de la libertad de asociación garantizada por la Constitución de Puerto Rico", dijo.

"De salida yo concurro con la presentación de cada uno de

ustedes, en el sentido de que ustedes están haciendo una función delegada por el Estado y en ese sentido ustedes han ocupado el campo y lo que estamos evaluando es lo más que le conviene al Estado, que es garantizar el derecho constitucional, abundó.



En la foto, la arquitecta Diana Luna, del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas. >Carlos Rivera Giusti/ELVOCERO



compulsoria v la

Junta Examinadora no

sabríamos qué pasaría

de aprobarse esta lev.

Aida Maldonado presidenta del Colegio de Agrónomos